



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 2 - Ejercicio 2018

Entidad Local: **13-30-008-AA-000** **Alhama de Murcia** (17752) v.2.0.8-

10.34.251.174

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
13-30-008-AA-000 Alhama de Murcia	20.315.908,62	23.415.905,68	3.124.135,82	0,00	24.138,76
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local					24.138,76

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda)

SI
 NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Dado el escaso margen en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, se advierte a la Corporación que debe tomar medidas de ajuste en el gasto público para que al cierre del ejercicio presupuestario se cumpla con el objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Esta última magnitud se estima que sea incumplida, salvo que la respuesta de la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales, se pronuncie en el sentido solicitado por el Ayuntamiento, en cuyo caso el cumplimiento de la misma dependería del grado de ejecución presupuestaria en el capítulo 2 y 6.

Situación de la entrega: Cumplida obligación

VOLVER

IMPRIMIR